



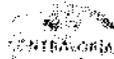
Nº. 2018-4173010-074812-2  
**Asunto: AUDITORIA ESPECIAL INTERSECTORIAL ARTICULADA AL**  
**Fecha Radicado 19/06/2018 10:02:05**

Usuario Radicador ORLANDO CARDONA Folio: 1  
 Destino DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO  
 Remite (EMP) CONTRALORIA GENERAL DE ID. 6264  
 Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co  
 Santiago de Cali (Balle del Cauca) Cam. Tetre Alcaldia, Linea 195



COPIA  
 SECRETARIA  
 TURISMO

Santiago de Cali, 18 de junio de 2018  
 1100.12.41.18.231



CONTRALORIA GENERAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: \*200029772018\*

Fecha: 19/06/2018 Hora: 17:00:00  
 Remite: VENTANILLA UNICA-2  
 Destinatario: JAIME LOPEZ BONILLA  
 Empresa: OF. ADMINISTRACION CENTRAL

Folios: 1

Doctor  
**JAIME LÓPEZ BONILLA**  
 Director Departamento Administrativo de  
 Control Interno y Gestión de Calidad.  
 Municipio de Santiago de Cali  
 Ciudad.

*Mano Escena Subcom  
 19/06/2018  
 9:29 am*

**Asunto:** Auditoría Especial Intersectorial Articulada al Situado Fiscal Territorial Municipal de Cali –Vigencia 2017.

Con el oficio N°1100.12.40.18.212 del 06 de junio de 2018, la Contraloría General de Santiago de Cali en desarrollo de la AGEI del asunto, remitió la muestra que se evaluará en los Componentes de Gestión y de Resultados; sin embargo, una vez revisado y analizado el informe de **Seguimiento a la Ejecución del Situado Fiscal Territorial 2017** presentado por el Departamento Administrativo de Planeación se evidencian programas que no estaban incluidos en el presupuesto 2017 entregado a la comisión, pero que aparecen en el informe de gestión; motivo por el cual se adjuntan estos programas para ser revisados dentro de la muestra seleccionada, precisando que se deben tener los expedientes en sitio para su revisión y verificación por el equipo auditor.

Agradeciendo la colaboración prestada.

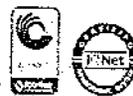
Atentamente,

*Alina María Arevalo Claro*  
**ALINA MARÍA AREVALO CLARO**  
 Directora Técnica ante Administración Central

*Juliana*  
 21/06/2018  
 3:10 pm

- Dra. Martha Lucia Villegas – Secretaria de Turismo
- Dr. Armando Aristizabal Ramirez – Secretario de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
- Dr. Esaud Urrutia Noel – Secretario de Bienestar Social
- Dr. Juan Fernando González Juri - Secretario de Desarrollo Económico
- Dra. Rodrigo Zamorano Sanclemente – Secretario de Seguridad y Justicia
- Dra. Patricia Hernández Guzmán – Directora Departamento Administrativo de Hacienda
- Dra. Luz Adriana Betancourt Lorza – Secretaria de Cultura
- Dr. Silvio Fernando López Ferro – Secretario de Deporte y la Recreación
- Dra. Luz Elena Azcárate Sinisterra – Secretaria de Educación
- Dr. Marcial Enrique Quiñones Quiñones - Secretaria de Infraestructura
- Dr. Claudia María Buitrago Restrepo - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



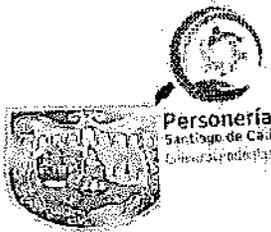
Proyecto: SVW

ORGANISMO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	AREA FUNCIONAL	BP	Presupuesto Definitivo	% de Ejecución	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
EDUCACION	Adecuación del sistema de acueducto y alcantarillado de las sedes educativas de la comuna 2 del municipio de Cali	2	41040030004	2040090	1.199.366.692	0,00%	1.199.366.692	0	0,00%
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	Capacitación técnica para el trabajo a jóvenes de la comuna 11 de santiago de cali	11	44010010002	7044702	100.000.000	0,00%	100.000.000	100.000.000	100,00%
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN	Mejoramiento de la casa de la juventud del barrio el jardín comuna 11 del municipio de santiago de cali	11	42030040001	24041359	282.281.699	0,00%	282.281.699	0	0,00%
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN	Mejoramiento de las sedes comunales de la comuna 11 del municipio de santiago de cali.	11	42030040001	24044636	109.525.708	0,00%	109.525.708	97.985.123	89,50%
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	Capacitación técnica a jóvenes de la comuna 13 de santiago de cali, valle del cauca, occidente	13	44010010002	7044717	110.000.000	0,00%	110.000.000	90.220.000	82,00%
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN	Mejoramiento de espacios comunitarios de la comuna 18 del municipio de santiago de cali	18	42030040001	24041378	749.688.450	0,00%	749.688.450	166.600.904	22,20%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Construcción huellas vehiculares y obras de drenaje corregimiento saladito santiago de cali	60	42010040002	18028886	54.651.080	0,00%	54.651.080	52.990.699	97,0%



*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*

Recibido



ALCALDÍA  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE TURISMO

2018-244-008363-2  
2018-06-20 16:52 Us OREINA  
Destino: SEGUIMIENTO Y CONTROL  
Rem/Des: SECRETARIA DE CULTUR  
Asunto: COPIA de respuesta a  
Des/Anex: 1 ed.

Radicado Número:  
\*20182440083632\*



**contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 201841730100001731  
Fecha: 2018-06-20  
TRD: 4172.010.14.12.187.000173  
Rad. Padre: 201841730100729192

HEBERT LOBATON CURREA  
Secretario General  
Concejo Municipal de Santiago de Cali

ASUNTO: Respuesta a proposición 066



No. Registro: 1194784  
No. Radicado: 1044

Destino: Secretaria General  
Solicitante: MARTHA LUCIA VILLEGAS, SECRETARIA DE  
TURISMO  
Fecha Registro: 20/06/2018 04:40 pm  
Anexos: 48  
Usuario Radicó: Sandra Maria Erazo



Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud expresada por usted mediante radicado 201841730100729192, damos respuesta a la proposición 066:

1. ¿Cuál ha sido la gestión de la Secretaría para incentivar el turismo en la ciudad, cuál es la estrategia que se tiene implementada, los programas y proyectos y presupuesto que se ejecutan para este propósito?

Con el propósito de incentivar el turismo en la ciudad de Santiago de Cali, apoyando así el desarrollo económico del municipio, la generación de empleo y el fomento al emprendimiento, la Secretaría de Turismo de la Alcaldía de Cali ha identificado dos líneas estratégicas en las cuales debe enfocar sus esfuerzos y actividades:

- Fortalecimiento de la cadena de valor del sector turismo: A través de esta línea se busca fortalecer a las empresas e instituciones que hacen parte del sector turístico de la ciudad, para que puedan prestar sus servicios de forma más eficiente y con mayor calidad. Así mismo, se busca trabajar en la gobernanza del sector, a través de una Política Pública de Turismo, en la competitividad, prestando asesorías a los empresarios del sector con el fin de fortalecer sus capacidades, articulando el ecosistema de turismo, diseñando nuevos productos turísticos, potenciando los atractivos de Cali y realizando una correcta planificación turística de los diferentes territorios de la ciudad.
- Promoción turística de la ciudad: Teniendo en cuenta la oferta turística del municipio de Santiago de Cali, se vienen adelantando diferentes estrategias de promoción a nivel local, nacional e internacional, para que propios y visitantes puedan aprovechar



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE TURISMO

de forma sostenible, el gran número de experiencias que la capital del Valle del Cauca tiene para ofrecer. La Secretaría de Turismo, ha identificado que es importante iniciar las actividades de promoción a nivel local, con el fin de que los caleños se reapropien de su ciudad y sean los primeros voceros turísticos de la misma. A nivel nacional se busca invitar a que colombianos de otras regiones del país puedan visitar Cali bien sea desde un segmento de turismo corporativo o vacacional, incluso lograr que ambos puedan mezclarse. Por último, se está trabajando en conjunto con entidades locales, nacionales (ProColombia, Embajadas, entre otros) e internacionales (agencias de viaje, medios de comunicación, plataformas digitales, agencias de cooperación, entre otros) para dar a conocer la oferta de Cali en diferentes países del mundo, esto anclándose en su principal producto turístico, la Salsa, sin dejar de resaltar los demás atractivos y experiencias que un turista nacional e internacional puede encontrar en la ciudad.

Para el año 2018 la Secretaría de Turismo ha tenido valiosos resultados como parte de la estrategia planteada para el fortalecimiento del sector turístico en la ciudad de Santiago de Cali y la promoción del mismo a nivel local, nacional e internacional. En fortalecimiento de la cadena de valor del turismo a través de la planificación turística se cuenta con:

- a. El diseño de la Política Pública de Turismo
- b. El diseño del Plan de turismo rural y de naturaleza
- c. El diseño del Plan de promoción turística.

Así mismo, se ha dado orientación a 6.000 turistas aproximadamente (5091 en 2017 y 967 hasta el 31 de mayo de 2018) entre el 2017 y 2018, sobre la oferta turística de la ciudad en los 4 Puntos de Información Turística itinerantes, ubicados en los espacios públicos de la ciudad donde más confluyen visitantes del exterior, logrando así un aumento en el impacto de 3.5 veces comparando con el 2016 donde solo se atendieron 1667 turistas.

Cali fue sede de 27 eventos de gran formato en el año 2017, que han posicionado al turismo de reuniones en otro atractivo de la ciudad mediante la alianza de la Secretaría de Turismo de Cali y el Cali -Valle Bureau.



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE TURISMO

En cuanto a la iniciativa Cali 24 Horas, se identificaron las diez (10) zonas de mayor concentración de establecimientos nocturnos, se aplicaron mil (1000) encuestas para realizar un diagnóstico socioeconómico de la actividad nocturna en la ciudad, se desarrolló un modelo de buenas prácticas nocturnas y se logró implementar una prueba piloto en cerca de treinta (30) establecimientos nocturnos. Se capacitaron quinientos (500) establecimientos en consumo responsable y diversión segura para garantizarles a los usuarios de los establecimientos una oferta de mayor calidad.

Se ha tenido presencia en diferentes eventos de promoción que permiten promocionar a Cali como destino turístico. En 2017 y 2018 se participó en la Vitrina turística ANATO, la cual contó en su última versión, con la participación de 32 departamentos de Colombia, 30 países y más de 20 mil visitantes. A través de la atención, se logró registrar 340 personas y se visibilizó la oferta de ciudad a más de 2 mil personas que visitaron el stand de Cali- Valle. Este evento se constituye en el más importante de turismo en Colombia.

Por otra parte, se participó en El Congreso Internacional de Calidad Turística Realizado en la ciudad a finales del 2017.

En 2018, se han realizado talleres de formalización en el sector turismo donde se han impactado aproximadamente 655 personas, 2 conversatorios "Redescubre Cali" en los cuales participaron 179 personas, 4 Talleres en el marco de la estrategia Cali 24 Horas, en el tema de buenas prácticas y entretenimiento seguro, dirigido a los establecimientos y clientes, con una asistencia en total de 56 personas. Se realizaron 20 recorridos turísticos, impactando un total de 455 personas, se dictaron 5 seminarios de información turística en la que se impactaron 151 a estudiantes, guías, operadores y prestadores de servicios turísticos.



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE TURISMO

Proyectos y Presupuesto:  
Corte 31 de marzo de 2018

Nombre del Proyecto	Presupuesto inicial (Pesos)	Presupuesto Final (Pesos)
Fortalecimiento del ecoturismo en los ecoparques de Santiago de Cali	14,996,000	14,996,000
Implementación de estrategias de promoción de buenas prácticas y entretenimiento seguro en establecimientos nocturnos de Santiago de Cali	177,825,781	250,745,781
Fortalecimiento de las mipymes vinculadas al sector gastronómico de Santiago de Cali	128,402,500	328,402,500
Fortalecimiento de las mipymes vinculadas al producto turístico de la salsa de Santiago de Cali	208,072,500	233,072,500
Implementación de circuitos metropolitanos de turismo en el municipio de Santiago de Cali	12,539,372	12,539,372
Implementación del plan estratégico de promoción turística de Santiago de Cali	771,836,294	1,819,916,294
Formulación de la política Pública de Turismo del Municipio de Santiago de Cali	425,786,851	479,786,851
Formación de prestadores de servicios turísticos del corregimiento de la Leonera de Santiago de Cali	34,324,501	34,324,501
Formación de prestadores de servicios turísticos del corregimiento de Villa Carmelo de Santiago de Cali	47,974,501	47,974,501



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE TURISMO

Formación de prestadores de servicios turísticos del corregimiento del Saladito de Santiago de Cali	20,000,000	20,000,000
Apoyo a la promoción del producto turístico del corregimiento El Hormiguero de Santiago de Cali	132,264,229	132,264,229
Recreación turística de naturaleza para los habitantes de la comuna 15 de Santiago de Cali	31,920,000	31,920,000
Recreación turística de naturaleza para los habitantes de la comuna 1 de Santiago de Cali	35,227,500	35,227,500
Recreación turística de naturaleza para los habitantes de la comuna 4 de Santiago de Cali	22,365,000	22,365,000
Total	2,063,535,029	3,463,535,029

2. ¿Cuenta el Municipio con una oferta turística? ¿cómo participa el sector público y como se articula con el sector privado?

El municipio de Santiago de Cali cuenta con una amplia oferta turística. Desde la Secretaría de Turismo se ha trabajado priorizando las líneas y productos turísticos que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está impulsando:

- Turismo Cultural: En esta línea de turismo el Municipio de Santiago de Cali se encuentra trabajando los temas de:
  - Salsa
  - Gastronomía
  - Historia y Patrimonio
  - Festivales
- Turismo de Naturaleza: En esta línea de turismo el Municipio de Santiago de Cali se encuentra trabajando los temas de:

Calle 12 # 1-12 Edificio Coltabaco Piso 2 Teléfono: 8825682 [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE TURISMO

- o Aves
- o Ecoturismo
- o Aventura
- o Naturaleza Urbana
- Turismo de Reuniones: En esta línea de turismo el Municipio de Santiago de Cali se encuentra trabajando los temas de:
  - o MICE (Meetings, incentives, congress and exhibitions)
  - o SMERF (Sports, Military, Education Religiuos, Fraternal)
- Turismo de salud, bienestar y deportivo: En esta línea de turismo el Municipio de Santiago de Cali se encuentra trabajando los temas de:
  - o Tratamientos médicos y estéticos
  - o Turismo de bienestar
  - o Turismo deportivo

Adicionalmente, la Secretaría de turismo, ha trabajado en la identificación e inventario de 164 iconos turísticos de Santiago de Cali.

Por otra parte, con el fin de fortalecer la turística y de promocionar la misma a nivel nacional e internacional, la Secretaría de Turismo de la Alcaldía de Santiago de Cali trabaja mancomunadamente con diferentes actores del sector público y privado. Este trabajo se desarrolla a través de la participación en espacios de diálogo y planeación que se han creado en conjunto con las diferentes entidades involucradas.

En primer lugar, participa en un comité donde se articulan las acciones y proyectos a desarrollar para el fortalecimiento del Corredor Pacífico de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo, desde 2017 se creó un comité de destino en el cual participantes las principales entidades públicas y privadas que promueven el turismo en la región, ANATO,





**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE TURISMO

ProColombia, Cali Valle Bureau, Secretaría de Turismo de la Gobernación del Valle, Acodres, CotelValle, Comisión Regional de Competitividad, AeroCali y CorfeCali. El propósito de este comité es plantear y trabajar iniciativas de fortalecimiento conjunto del destino.

Igualmente, se participa en la mesa regional de turismo de naturaleza, hizo parte de la creación de la mesa de turismo deportivo y está apoyando actualmente a la conformación de la mesa de turismo cultural.

Finalmente, la Secretaría de Turismo hizo un detallado mapeo de las entidades públicas y privadas que trabajan o se relacionan con el turismo a nivel nacional, regional y local, con el fin de establecer un plan de trabajo conjunto para fortalecimiento del sector turístico de la ciudad, con algunas estas en la medida en que corresponda.

### 3. ¿En la implementación de la oferta turística, cuáles son los impactos generados?

Uno de los principales resultados obtenidos que muestran el impacto generado en el sector turístico en la ciudad se puede evidenciar en la encuesta de índice de competitividad turística. El Valle del Cauca ocupó el segundo lugar en el índice de competitividad en el 2017 subiendo 3 puestos, alcanzando un valor de 6.24 y superando a departamentos como Risaralda, Antioquia, Bolívar y Atlántico.



Participación del turismo en el empleo  
5,89%



Presupuesto de inversión destinado al turismo  
0,08%



Prestadores de servicios turísticos activos  
1.587



Participación del turismo en el PIB  
2,68%



PST con sello de calidad turística  
2,33%



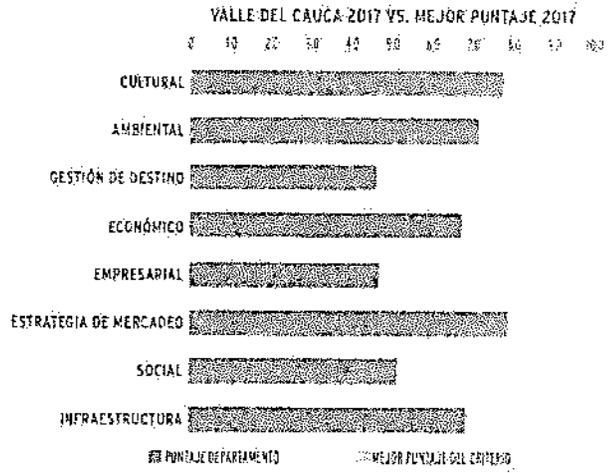
Ingreso de turistas extranjeros  
201.739



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE TURISMO

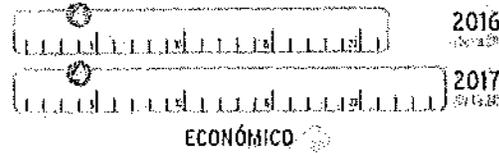
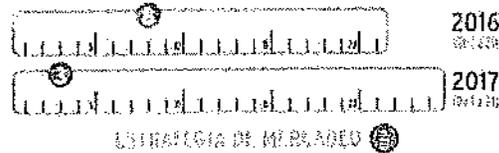
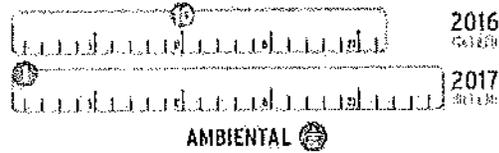
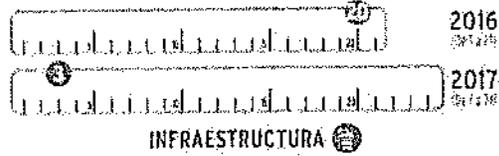
Puntaje departamental

	2016 PUNTAJE	2017 PUNTAJE	
CULTURAL	5,60	7,16	
AMBIENTAL	5,01	7,37	
GESTIÓN DE DESTINO	4,00	4,63	
ECONÓMICO	6,65	6,75	
EMPRESARIAL	6,55	4,70	
ESTRATEGIA DE MERCADEO	4,79	7,01	
SOCIAL	3,82	5,15	
INFRAESTRUCTURA	2,54	6,83	
ICTRC	4,80	6,24	





ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA: 2016 2017



Adicionalmente, el aporte de la rama de comercio, restaurantes y hoteles al Producto Interno Bruto Colombiano fue de 16.035 millones de pesos para el 2017 incrementando en un 3,8% aproximadamente, en el primer semestre del 2017 el aporte al PIB ascendió a \$7.669 (miles de millones). Para el Valle de Cauca se estima que el aporte a turismo en el 2017 fue de \$1.523 (miles de millones).

4. ¿Cuál es la percepción de la Administración Municipal frente a la seguridad asociada al turismo?

Para el desarrollo del turismo en un territorio, la seguridad es muy importante, ya que este es un factor que influye directamente en la decisión de los viajeros a la hora de seleccionar el destino que van a visitar. De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Turismo viene trabajando de la mano con diferentes dependencias de la Administración



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE TURISMO

Municipal y entidades de seguridad local y nacional, en el diseño de un modelo de protección a zonas turísticas.

Adicionalmente, viene haciendo acercamientos con la Embajada de México en Colombia, con el objetivo de recibir por parte de ellos información sobre sus experiencias en temas de turismo y seguridad. Lo anterior, teniendo en cuenta que México es uno de los países que más turistas internacionales recibe en el mundo y sin embargo aún enfrenta algunos retos en materia de seguridad.

5. ¿Cuál es el avance del programa de la Administración Municipal "Cali 24 horas", impactos y resultados?

El programa estratégico Cali 24 horas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 se encuentra inmerso en el Eje 3. "Cali progresa en paz con seguridad y cultura ciudadana". Componente 3.3 "Cultura ciudadana para la convivencia". Programa 3.3.1 "Principios de vida promoción de buenas prácticas"

El impacto temprano de esta iniciativa que se ve reflejado a partir de la intervención institucional que la Secretaría de Turismo está realizando al personal encargado de los Establecimientos Comerciales, en términos de una oferta de servicios de calidad a partir de "buenas prácticas" (minimización de ruido, gestión de residuos, gestión del riesgo, consumo responsable, etc.) Esto se suma a las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia de vigilancia, inspección y control en estos lugares.

La Secretaría de Turismo ha logrado obtener los siguientes resultados en el marco de la estrategia "Cali 24 horas":

- Diseño documento modelo de Buenas prácticas y Diversión Segura.
- 500 establecimientos de comercio capacitados en el año 2017 para la implementación y aplicación en su negocio del modelo de Buenas Prácticas y Diversión Segura en el año 2017.
- En 2018 la Secretaría de Turismo retomó el liderazgo de la estrategia "Cali 24 horas" al interior de la Administración y conformó una mesa de trabajo con diferentes organismos de la Alcaldía. Con estas dependencias se realizarán durante el año varias activaciones de la noche.



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE TURISMO

- Se realizó un inventario de actividades que activen la noche por dependencia, se iniciaron una serie de talleres cada 15 para capacitar a los establecimientos nocturnos en buenas prácticas como consumo responsable y diversión segura, invitando a varios organismos para que puedan capacitar en temas, legales, normativos, ambientales, riesgos, seguridad entre otros.
- Realización de un estudio socioeconómico de la noche, clasificación de las zonas con mayor concentración de establecimientos nocturnos y definición de zonas priorizadas (ver listado zonas). Investigación que sustenta el diagnóstico de las actividades nocturnas para futuras intervenciones gubernamentales, línea base.
- Levantamiento de una base de datos de establecimientos nocturnos con más de 602 establecimientos identificados y 275 establecimientos con funcionamiento 24 horas.
- Implementación de corredores nocturnos en el barrio El Peñón y El Bulevar del Río.
- Realización de eventos nocturnos como el 1er. Encuentro de Viejotecas.
- Activaciones de los Puntos de Información Turística ubicados en lugares estratégicos en el mes de diciembre de 2017.
- Participación en los operativos de control diurnos y nocturnos realizados por la Secretaría de Seguridad y Justicia como seguimiento e incorporación al proceso de implementación de buenas prácticas nocturnas desarrolladas por la Secretaría de Turismo.
- Realización de reuniones de concertación con gremios del sector comercio FENALCO.
- En 2018 se van a capacitar en el modelo de buenas prácticas y diversión segura 400 establecimientos nocturnos. Para esto la Secretaría de Turismo ya firmó un contrato el cual ya cuenta con acta de inicio del día 1 de junio con fecha de terminación 31 de diciembre de 2018. A través de esta iniciativa se busca que nuevos establecimientos además de cumplir con todas las exigencias que la Ley exige, se auto-regulen desempeñando un papel más activo



respecto al entorno social en que desarrollan sus actividades, mitigando así el impacto ambiental en su comunidad local.

- Se está creando la ruta de fortalecimiento de los establecimientos nocturnos buscando abrir el camino como se realizó en ciudades como Amsterdam.
- Se creó una mesa de trabajo con diferentes gremios para trabajo conjunto y crear campañas de convivencia ciudadana.
- Con motivo del día del padre y el mundial, se van a realizar activaciones de turismo, cultura, deporte y paz y cultura ciudadana, en diferentes zonas turísticas de la ciudad. Lo anterior con el fin de ayudar a dinamizar estos espacios, promover una mejor convivencia, seguridad, movilidad y generar mayor derrama económica.

6. ¿Cuál es el presupuesto con el cual cuenta este programa? ¿Cuáles son las metas del Plan de desarrollo que se cumplen con este programa? ¿Cuáles es el porcentaje de cumplimiento, presentar indicadores y metas?

La Secretaría de Turismo tiene a cargo un indicador como responsable directo y otro como corresponsable en el marco de la estrategia Cali 24Horas, el indicador 43030010010. "Establecimientos nocturnos regulados integralmente" el cual tiene como meta la regulación 1000 establecimientos nocturnos integralmente en el periodo 2016-2019, para esta vigencia cuenta con un proyecto BP-22042829 "Implementación de estrategias de promoción de buenas prácticas y entretenimiento seguro en establecimientos nocturnos de Santiago de Cali" por \$250.745.781 a continuación se muestran los avances logrados

Avance 2016-2017: 500 Establecimientos regulados integralmente.

En 2017, se asignaron mediante un proceso contractual de mínima cuantía adelantado a través del SECOP, dos (2) contratos para realizar el diagnóstico socioeconómico de la actividad comercial y de servicios en Santiago de Cali para el segmento de la noche, realizar capacitaciones en consumo responsable y diversión segura y autoevaluación de buenas prácticas comerciales de diversión.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE TURISMO

Las dependencias han venido trabajando de forma articulada la estrategia a través de la conformación y participación de la mesa de "Cali 24 Horas" en la que participan Secretaría de Gobierno, Cultura, Paz y Cultura Ciudadana, Desarrollo Económico, Deporte y Turismo.

En estos espacios se han concertado actividades que promueven la activación de la noche, se ha consolidado la oferta institucional de actividades nocturnas de la ciudad, se ha iniciado con la identificación de servicios nocturnos con los que ya cuenta Santiago de Cali y se está construyendo una estrategia de comunicaciones y promoción para dar a conocer a la comunidad esta amplia oferta. Adicionalmente, se socializan las iniciativas que se llevan a cabo desde la Secretaría de Turismo, como lo son los talleres de continuidad en buenas prácticas y consumo responsable para establecimientos nocturnos, que realiza periódicamente este organismo y donde se ha invitado a que otras dependencias como DAGMA, Movilidad y entidades como Bomberos, expongan a los asistentes los factores que deben tener en cuenta para ser establecimientos ejemplares y mitigar así el impacto ambiental y social que podría generar su actividad.

Por otra parte, las dependencias mencionadas realizan en conjunto dispositivos, en los que se desarrollan actividades que aportan a la activación de los corredores turísticos priorizados y posicionan la estrategia. En estos se articulan, además: Secretaría de Salud, DAGMA, Secretaría de Seguridad y Justicia y Movilidad.

8. ¿Cómo se ha articulado este programa con otras instituciones del Departamento, la Nación y las organizaciones privadas de la ciudad?

La Secretaría de Turismo de la Alcaldía de Santiago de Cali ha conformado y viene liderando la Mesa de Turismo Gremial, en la cual participan diferentes dependencias de la Administración, gremios, asociaciones y entidades (CotelValle, ACOES, ACOGA, ASONOT, ACODRES, Grupo Multisectorial y Fenalco Valle) que representan a los comerciantes y empresarios de la noche. El objetivo de este espacio es socializar las iniciativas que se vienen desarrollando desde la Alcaldía para promover la oferta nocturna de la ciudad. Así mismo, sirve como lugar para que los demás asistentes puedan dar a conocer sus puntos de



Se capacitaron 500 establecimientos en consumo responsable y diversión segura, se diseñó un modelo de buenas prácticas nocturnas y realizó una prueba piloto con 30 establecimientos nocturnos.

La meta del cuatrienio es regular integralmente 1.000 establecimientos y con las acciones del 2017 se estaría avanzando en un 50% en el cumplimiento de la meta.

Meta 2018: Corte a marzo 31: 250 establecimientos; Corte a junio 15: 400 establecimientos

Avance 2018:

A marzo de 2018 se había planteado realizar capacitación y acompañamiento a 250 establecimientos nocturnos, sin embargo, mediante oficio 201841720100001724 del 16 de abril de 2016 se solicitó al DAPM ampliar el número de establecimientos a 400, a los cuales se les aplicará el modelo de buenas prácticas que se construyó en la vigencia 2017. Para lo anterior, se procedió a hacer invitación pública, la cual se adjudicó el día 18 de mayo de 2018, se espera realizar el proceso en el segundo semestre de esta vigencia

Al finalizar el 2018 se espera cerrar con un porcentaje de 90% en el cumplimiento de este indicador

Por otra parte, el día 6 de junio mediante radicado 201841720100002664, se solicitó la viabilidad al proyecto BP-26000590 "Apoyo a la promoción turística en los corredores nocturnos del municipio de Santiago de Cali" por valor de \$50.000.000 que está amarrado al indicador compartido con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana 43030010007: "Corredores que concentran actividades de vida nocturna intervenidos con oferta cultural y pedagógica de cultura ciudadana". Donde a la Secretaría de turismo le corresponde intervenir 4 Corredores que concentran actividades de vida nocturna con la promoción turística y con componentes gastronómicos y artesanales, los cuales se esperan cumplir con la ejecución del proyecto en mención.

7. ¿De qué manera se están articulando las diferentes dependencias de la administración con la implementación del programa Cali 24 Horas?



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE TURISMO

vista, intereses e inquietudes frente al desarrollo de la estrategia Cali 24 Horas. Lo anterior, con el fin de asegurar que las acciones emprendidas desde la Administración estén realmente articuladas a las necesidades del sector privado y brinden las herramientas necesarias para su desarrollo.

9. ¿Cuál ha sido la vinculación de las instituciones de seguridad local y nacional para garantizar las acciones desarrolladas del programa?

Dentro de la Estrategia Cali 24 horas, uno de los factores principales a trabajar es el tema de seguridad. Por lo anterior, la Secretaría de Turismo viene trabajando en articulación con la Secretaría de Seguridad y Justicia y otras dependencias de la Administración en el diseño de un modelo de protección para zonas turísticas. Para este fin, se ha vinculado también a la Policía Nacional Distrito 1, CAI, Policía de Turismo, Gaula de la Policía, SIJIN y Policía Militar Tercera Brigada.

De acuerdo con lo anterior, se conformó un equipo de trabajo con la Secretaría de Seguridad y Justicia, para complementar el modelo actual de trabajo con la comunidad. Se invitó a la Tercera Brigada y la Policía Militar, Gaula de la Policía y Sijín a ser parte del proceso que se viene desarrollando con la Policía de Turismo y la Policía Nacional con su plan de cuadrantes. Adicionalmente, se buscan hacer capacitación de residentes y comerciantes sobre cultura de la seguridad en un primer piloto en una de estas zonas turísticas. Así mismo, se viene realizando inteligencia en una de las zonas para determinar el movimiento delictivo, trabajo con vendedores ambulantes, revisión de expendios y micro tráfico. Todo esto con el fin de mitigar los focos de inseguridad que aquejan a locales y visitantes.

Adicionalmente, como resultado de la mesa de turismo gremial, se ha creado un chat con los representantes de las entidades anteriormente mencionadas y miembros de la fuerza pública para atender temas de seguridad en las diferentes zonas turísticas de la ciudad. Igualmente, se viene trabajando en una campaña conjunta de cultura ciudadana para proteger la vida y promover el consumo responsable.



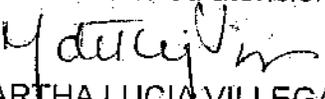
**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE TURISMO

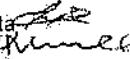
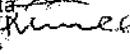
10. ¿Cuáles son los impactos que se han generado con la implementación de este programa? ¿Qué estrategias he desarrollado la Secretaría de Turismo para la minimización del impacto social que genera el programa?

Desde la estrategia Cali 24 horas se busca incentivar a los establecimientos nocturnos a construir un modelo de negocio sostenible, mediante las siguientes premisas; "DIVERSIÓN SEGURA y CONSUMO RESPONSABLE"; que incluyen una VARIABLES DE ANÁLISIS que son: Legales, Sociales, Ambientales y Gestión del Riesgo ; con el fin de posicionar en el tiempo la dinámica nocturna en la ciudad Santiago de Cali y así articularlo con una completa oferta de servicios (Comercio, Cultura, Recreación y Deporte), que fomente la generación de ingresos y oportunidades, la reapropiación del espacio público para mejorar la percepción de seguridad y la creación de nuevos códigos de convivencia entre los residentes de la ciudad y sus visitantes, elevando así la productividad desde la generación de confianza en los consumidores.

Para implementar lo anterior, se diseñó el modelo de buenas prácticas nocturnas para los establecimientos comerciales nocturnos para ofrecer un perfil de oferta turística. A través de esta iniciativa se busca llevar a que los establecimientos en primer lugar cumplan con todas las exigencias que la Ley les demanda, pero adicionalmente puedan auto-regularse mitigando así el impacto que su actividad genera en la comunidad. Con este programa se impactaron en 2017 500 establecimientos en 2017 y se buscan impactar 400 más para 2018.

Agradeciendo su atención.

  
MARTHA LUCIA VILLEGAS VASQUEZ  
Secretaria de Turismo

Proyectó: Juan David Carvajal - Contratista   
Revisó: Katherine Caicedo - Contratista   
Diana Martínez - Contratista 



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, junio 14 de 2018  
21.2-228

Doctora  
**Martha Lucía Villegas Vásquez**  
Secretaria de Turismo Municipal  
Ciudad

  
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
No. 2018-4173010-072919-2  
Asunto: CITACION A SESION PLENARIA  
Fecha Radicado 15/06/2018 11:14:57

Usuario Radicador: CRISTIAN FLOREZ Fotos  
Destino: SECRETARIA DE TURISMO  
Remite: (EMP) CONCEJO DE CALI - 16779161  
Visite nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>  
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam. Torre Alcañala, Línea 194



201841730100729192

*Maná Eugenia Sumbaco*  
*Junio 18 / 2018*  
*10:26 am*

REF: Citación a sesión plenaria

Cordial saludo,

Por instrucciones del señor presidente Doctor CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO, me permito informarle que en la sesión plenaria del día 06 de junio de 2018 se radico la **Proposición No. 066** presentada por el Honorable Concejal FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, coadyuvada por los Honorables Concejales: ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO, CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA, OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR, JUAN CARLOS OLAYA CIRO y CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, la cual transcribo para su trámite correspondiente, y se le cita para el día **26 de junio de 2018. Hora: 3.30 p.m.**

**PROPOSICIÓN No. 066**

EL TURISMO es una actividad dinamizada para de la economía local, regional y nacional, la cual debe ir aparejada a la estrategia de seguridad, con esta premisa se presenta la siguiente proposición para que se cite en la fecha y hora que señale la Presidencia de la Corporación, a los siguientes funcionarios para que absuelvan el siguiente cuestionario:

**Dra. MARTHA LUCIA VILLEGAS VAQUEZ - SECRETARIA DE TURISMO:**

1. ¿Cuál ha sido la gestión de la Secretaria para incentivar el turismo en la Ciudad, cuál es la estrategia que se tiene implementada, los programas y proyectos y presupuesto que se ejecutan para este propósito?
2. ¿Cuenta el Municipio con una oferta turística? ¿Cómo participa el sector público y como se articula con el sector privado?
3. ¿En la implementación de la oferta turística, cuales son los impactos generados?
4. ¿Cuál es la percepción de la administración frente a la seguridad asociada el turismo?
5. ¿Cuál es el avance del programa de la Administración Municipal "Cali 24 horas", impactos y resultados?
6. ¿Cuál es el presupuesto con el cual cuenta este programa? ¿Cuáles son las metas de plan de desarrollo que se cumplen con este programa? ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento, presentar indicadores y metas?
7. ¿De qué manera se están articulando las diferentes dependencias de la administración con la implementación del programa "CALI 24 HORAS"?
8. ¿Cómo se articulado este programa con otras instituciones del Departamento, la Nación y las organizaciones privadas de la ciudad?



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

9. ¿Cuál ha sido la vinculación de las instituciones de seguridad local y nacional para garantizar las acciones desarrolladas desde el programa?
10. ¿Cuáles son los impactos que se han generado con la implementación de este programa? ¿Qué estrategias ha desarrollado la Secretaría de Turismo para la minimización del impacto social que genera el programa?

**Dra. LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA**

1. ¿Cómo se ha articulado la Secretaría de Cultura con la ejecución del programa "CALI 24 HORAS", cuál ha sido el aporte de la Dependencia para su implementación?
2. ¿Cuál es el presupuesto con el que cuenta la dependencia para este programa?
3. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución, cuáles actividades se han ejecutado?
4. ¿Cuáles metas del Plan de desarrollo se cumplen con esta inversión?

**Dra. ROCIO GUTIERREZ CELY – Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana**

1. ¿Cómo se ha articulado la Secretaría de Cultura con la ejecución del programa "CALI 24 HORAS", cuál ha sido el aporte de la Dependencia para su implementación?
2. ¿Cuál es el presupuesto con el que cuenta la dependencia para este programa?
3. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución, cuáles actividades se han ejecutado?
4. ¿Cuáles metas del Plan de desarrollo se cumplen con esta inversión?

**Dr. ANDRÉS VILLAMIZAR PACHÓN – Secretario de Seguridad y Justicia**

1. ¿Cuál es la estrategia de seguridad que tiene la Secretaría para apoyar la implementación del programa "CALI 24 HORAS"?
2. ¿Cuál ha sido el impacto de dicha estrategia, en la reducción de hechos delictivos en la ciudad?
3. ¿Qué indicadores y metas respecto a la seguridad se tienen proyectados con la implementación del programa y qué resultados se tienen a la fecha?

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, coadyuvada por los Honorables Concejales: ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO, CARLOS ANDRÉS ARIÁS RUEDA, OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR, JUAN CARLOS OLAYA CIRO y CARLOS HERNÁNDO PINILLA MALO.

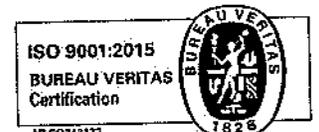
**Nota:** Teniendo en cuenta la Resolución No. 0746 de septiembre 20 de 2008 le informo que la correspondencia se radica en la Ventanilla única de 8:00 am a 12:00m y 2:00 pm a 5:00 pm.

Para su conocimiento y cumplimiento, me permito transcribir los siguientes artículos del Reglamento Interno del Concejo:

**Artículo 51 - Asistentes a las sesiones – Parágrafo:** "Los asistentes y citados a las sesiones que habla este artículo, deberán hacerlo en correcta presentación, los hombres en vestido de saco y corbata y las mujeres con traje formal..."

**Artículo 55 – sanciones por irrespeto** "Quiénes sean convocados o citados a concurrir a las sesiones tanto de plenaria como de comisión tienen derecho, cuando intervengan en los debates, a que se les trate con las consideraciones y respeto debido a los Concejales"...

Concejo Municipal de Santiago de Cali – Colombia  
Av. 2 Norte No. 10-65 CAM  
concejodecali.gov.co





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

**Artículo 97 – Intervenciones escritas.** “No se permite la lectura de discursos, eso no excluye las notas o apuntes tomados para auxiliar la memoria, ni los informes o exposiciones con que los autores de los proyectos los acompañen”.

**Artículo 105 – Moción de censura...** (Constitución Política Art. 313 numeral 12)

**Artículo 108 - Contestación por escrito:** Los citados deberán dar respuesta al cuestionario adjunto en la citación, por escrito, en un (1) original y un (1) medio magnético y tantas copias físicas o magnéticas adicionales cuantos concejales integran la Corporación, las cuales deben ser presentadas en la Secretaría General de la Corporación o de la Comisión con por lo menos tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la citación. (1 original y 23 copias con un medio magnético).

**Artículo 110 – Incumplimiento de una citación.** “Si el funcionario citado reglamentariamente para un debate incumple la citación sin justa causa, no radica el informe o ...La plenaria del Concejo o la Comisión respectiva determinarán si el incumplimiento por parte del funcionario citado amerita dar traslado a los organismos de control competentes.

**Nota:** El Reglamento Interno se encuentra en la página web [concejodecali.gov.co](http://concejodecali.gov.co) en el segundo link **NORMATIVIDAD** - por Resoluciones.

Atentamente,

**HERBERT LOBATÓN CURREA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Proyecto y Revisó: Dr. Herbert Lobatón Currea – Secretario General  
Elaboró: Ampara Díaz Astudillo – Asistente I

